

SECRETARIA DE EDUCACION

PROYECTO CALIDAD DE EDUCACION, GOBERNABILIDAD Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL (Crédito 4381-HO)

TÉRMINOS DE REFERENCIA

ANALISTA DESARROLLADOR DE SISTEMAS PARA PROYECTO DE DESCONCENTRACIÓN DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS DOCENTES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

I. ANTECEDENTES

El Gobierno de la República de Honduras está emprendiendo un proceso sistemático de reestructuración y ordenamiento de la administración pública, fundamentado básicamente en el propósito de hacer más dinámico, eficiente, transparente y eficaz el cumplimiento de las múltiples tareas del Estado. La implantación de esta política de transformación de la Administración Pública, requiere de la adopción de medidas y acciones a ejecutar de inmediato, en el marco de todas las instituciones del Estado, llegando en el Sistema Educativo hasta el nivel de indicadores Estadísticos para apoyar todos los aspectos de la planificación estratégica.

En este marco de referencia general, se destaca la necesidad de la sostenibilidad de los sistemas de información a fin de proveer información de mejor calidad y más oportuna mediante los sistemas de información. En vista de ser un proceso clave administrar los recursos humanos docentes mediante la ejecución de todo tipo de transacciones directamente de las Direcciones Departamentales a fin de agilizar el pago de los docentes y de tener mayor transparencia en el mismo es necesario contar con un analista desarrollador de sistemas para dicho proyecto. El analista desarrollador de sistemas deberá seguir el PROYECTO DESCONCENTRACIÓN DEL SIARHD/SIAFI EN LAS 18 DIRECCIONES DEPARTAMENTALES esto a fin de facilitarle el alcance de su trabajo y de delinear sus acciones en el tiempo establecido dentro de la consultoría.

El Proyecto de Calidad de la Educación, Gobernabilidad y Fortalecimiento Institucional, a través del Componente (iii) Gobernabilidad y Fortalecimiento Institucional de la Secretaría de Educación, apoya el desarrollo de una plataforma de información para generar y difundir la información acerca del desempeño del sector educativo en todos los niveles; y también financia la ampliación y fortalecimiento del sistema de estadísticas educativas, apoyando la descentralización de la producción, recolección y uso de la información.

Objetivo General del Proyecto Desconcentración del SIARHD en las 18 Direcciones Departamentales

Desconcentrar a nivel departamental las funciones y procesos que ejecuta la Subgerencia de Recursos Humanos docentes a nivel central para brindar un eficiente y oportuno servicio a los docentes de los diferentes niveles educativos en el área geográfica de cada Dirección Departamental de Educación en cuanto inscripción, emisión de estados de cuenta, constancias, pago de sueldos, colaterales, compensaciones y beneficios, garantizando la gobernabilidad del sistema educativo nacional.

Objetivos Específicos del Proyecto Desconcentración del SIARHD en las 18 Direcciones Departamentales

- Hacer más eficiente y eficaz el pago y la prestación de servicios demandados por los docentes mediante el uso de las tecnologías de información.
- Facilitar la capacidad de tomar decisiones oportunas en el manejo de su administración local.
- Mejorar y agilizar los tiempos de resolución actual en los procesos de la administración del recurso humano desconcentrado.
- Implementar un aplicativo que funciones como sistema de comunicación entre el nivel Central, las Direcciones Departamentales, Direcciones Distritales y Centros Educativos
- Estandarizar e Implementar los procesos administrativos y presupuestarios del sistema SIARHD-SIAFI a nivel nacional.

II. OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA

Apoyar en el desarrollo nuevas características que permitan la desconcentración del Sistema de Recursos Humanos Docentes (SIARHD) y del Sistema de administración Financiero (SIAFI) facilitando dicho proceso para los usuarios.

III. ORGANIZACION DE LA CONSULTORIA

El consultor trabajará conjuntamente con el Jefe de la Unidad de Infotecnología y el equipo técnico de la unidad y con los funcionarios que se designen como contraparte en las instituciones designadas por la Vice-Ministra de Asuntos Administrativos.

Periódicamente coordinará juntas con los usuarios del sistema para asegurarse que los resultados que estos reciben, satisfacen los requerimientos de información. Tanto en oportunidad como en calidad y recomendar soluciones correctivas cuando el caso así lo amerite.

El Consultor deberá presentar informes de avance y un informe final de actividades a la Unidad de Infotecnología, para la respectiva aprobación; esta Unidad remitirá al Proyecto Calidad de la Educación, Gobernabilidad y Fortalecimiento Institucional los informes con la correspondiente Acta de Recepción de los productos más un recibo firmado por el consultor con el monto que se pagará para la respectiva autorización y gestión de pago.

IV. ACTIVIDADES A DESARROLLAR POR EL CONSULTOR

- Elaboración del Plan de Trabajo y Cronograma de Actividades
- Análisis de requerimiento del Sistema de SIARHD/SIAFI de la Secretaría de Educación en base a la desconcentración.
- Asistencia a nivel nacional hacia los Usuarios del Sistema (problemas técnicos)

- Ajuste de nuevos requerimientos Sistema de SIARHD/SIAFI
- Mantenimiento y manejo del módulo de usuarios para ingresar al Sistema de SIARHD/SIAFI, creando cuentas y diseñando los perfiles necesarios para el funcionamiento apropiado.
- Generación de sistemas del orden transaccional
- Atender solicitudes de requerimiento de información
- Mantenimiento del aplicativo del SIARHD/SIAFI
- Creación de reportes del aplicativo del SIARHD/SIAFI
- Atender solicitudes de información de los diferentes organismos e instituciones
- Desarrollar los sistemas de información utilizando las metodologías establecidas para la Unidad de Infotecnología.
- Utilizar la metodología indicada por el Director de la Unidad para realizar el desarrollo de las soluciones definidas, cumpliendo con los procedimientos, normas relacionadas y documentación necesaria.
- Establecer conjuntamente con el usuario, el plan de implantación de los sistemas y soluciones informáticas.
- Participar en los programas de capacitación interno o externa con compromiso, responsabilidad y con el objetivo de mejorar su desempeño y compartir sus conocimientos adquiridos.
- Formalizar compromisos con apego a la capacidad y disponibilidad del personal y con las indicaciones y autorización del Director de la Unidad.
- Participar en el desarrollo de metodologías de trabajo, para el área de acción.
- Evalúa la funcionalidad de los métodos de trabajo establecidos, y regular las deficiencias detectadas.
- Realizar actividades de programación en el lenguaje definido por el Director de la Unidad y cuando las circunstancias así lo ameriten.
- Llevar registro sistemático de fallas, puesta en marcha, acciones correctivas, hallazgos y los análisis realizados para determinar las causas posibles y acciones emprendidas o por emprender.
- Periódicamente coordinar juntas con los usuarios para percatarse de que los resultados que estos reciben, satisfacen los requerimientos de información. Tanto en oportunidad como en calidad y recomendar soluciones correctivas cuando el caso así lo amerite.
- Informar de compromisos adquiridos, avance, logros, requerimientos y cualquier dato de importancia para el Director de la Unidad para efectos de su gestión.
- Rendir informe semanalmente o mensualmente sobre actividades realizadas y problemas encontrados. Este puede incluir sugerencias y comentarios para el mejor funcionamiento de la UIT/SE.
- Promover el uso de la información en el proceso de toma de decisiones en los funcionarios de la Secretaría de Educación.
- Encargarse de funciones afines al cargo que convengan con su jefe inmediato superior.
- Asistencia permanente a los usuarios del SIARHD/SIAFI en cuantos problemas técnicos, ingreso y mantenimiento.
- Sistemas del orden transaccional generados.
- Sistemas de información desarrollados utilizando las metodologías establecidas por la Unidad de Infotecnología.
- Reuniones periódicas con los usuarios del sistema realizadas.

- Uso de la información en el proceso de toma de decisiones en los funcionarios de la Secretaría de Educación.

V. PERIODO DE CONTRATACIÓN

Se ha estimado una contratación de seis (6) meses, iniciando al momento de la firma del contrato, finalizando el 31 de diciembre de 2011, completando los 6 meses en el 2012.

VI. FORMA DE PAGO

La forma de pago será mensual, contra la presentación de los correspondientes informes, más cualquier gasto autorizado por el organismo contratante que pueda ser reembolsado por gastos autorizados para mejorar la ejecución de su trabajo.

De cada pago se deducirá el 12.5% por concepto de Impuesto Sobre la Renta.

VII. PRODUCTOS E INFORMES DE LA CONSULTORÍA

- Plan de Trabajo y Cronograma de la Consultoría aprobado por la Unidad de Infotecnología.
- Informe Mensual de Avances explicando las tareas o apartados en los cuales ha tenido participación.
- Identificados los requerimientos del SIARHD/SIAFI del nivel central para aplicarlos a los procesos desconcentrados
- Implementación de veinte reportes del aplicativo del SIARHD/SIAFI creados.
- Plan de implantación de los sistemas y soluciones informáticas definidos con los usuarios.

Nota: Cada producto debe presentarse en dos (2) copias electrónicas y una (1) copia en Físico.

VIII. PERFIL DEL CONSULTOR

Grado Académico: Requiere grado universitario a nivel de Ingeniero en Sistemas Computacionales con conocimiento de manejo de base de datos relacionales, programación cliente / servidor y programación web.

Conocimientos Específicos: Amplios conocimientos de desarrollo en Powerbuilder y herramientas de cuarta generación, así mismo conocimiento en desarrollo de herramientas webs y base de datos relacionales.

Experiencia: Requiere de un mínimo de tres años de experiencia en base de datos SQL server 2005 o posterior, conocimiento en desarrollo cliente / servidor en Powebuilder y Visual Estudio .Net. Tener alguna experiencia en desarrollo web será valorado en ASP, ASP.NET, PHP a fin dar su contribución en la consecución de los objetivos de la organización.

Otras Competencias: Requiere de capacidad para trabajar con otras personas en equipo, para motivarlas, tanto individualmente como en grupo, además de la capacidad de trabajar bajo presión.

IX. CONFIDENCIALIDAD

Toda información obtenida directa o indirectamente a través de la consultaría y código fuente generado en el desarrollo será propiedad de la Secretaría de Educación. Los informes será confidencias y consultor estará dispuesto a someterse a dicha condiciones. El consultor debe someter por escrito en digital sus productos tanto informes como código fuentes, base de datos u otros sub productos que permitan funcionar los sistemas de información.